



# ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>MÓDULO 1.</b> <b>Diseño del Programa</b> .....	<b>7</b>
<b>MÓDULO 2.</b> <b>Planeación y Orientación a Resultados</b> .....	<b>15</b>
<b>MÓDULO 3.</b> <b>Cobertura y Focalización</b> .....	<b>20</b>
<b>MÓDULO 4.</b> <b>Operación</b> .....	<b>22</b>
<b>MÓDULO 5.</b> <b>Percepción de la Población Atendida</b> .....	<b>32</b>
<b>MÓDULO 6.</b> <b>Medición de Resultados</b> .....	<b>32</b>
<b>ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>36</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>40</b>
<b>FICHA TÉCNICA</b> .....	<b>43</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>44</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>61</b>



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los *Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2024*, se publicó el *Programa Anual de Evaluación (PAE)* para el mismo año, en el cual se establecieron los Programas presupuestarios (Pp) sujetos a evaluación de manera objetiva y estratégica.

El propósito fundamental de llevar a cabo una evaluación anual de los Pp del Gobierno de Chalco, es lograr consolidar la Gestión para Resultados (GpR), resaltando la implementación de sus herramientas, entre ellas el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Consolidación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia.

De esta manera, en el PAE correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el Pp que se estableció como sujeto a evaluación fue: **01030902 Reglamentación Municipal**, que ejecutó la **Secretaría del Ayuntamiento** en el ejercicio fiscal 2023. Dicho Pp se describe como el que “se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, vigente”, mismo que cuenta con un solo Proyecto (py): **010309020101 Revisión y emisión de la Reglamentación Municipal**.

La evaluación que se aplicó al Pp fue la de tipo **Consistencia y Resultados**, la cual consta de un total de 51 preguntas, divididas en seis módulos: Diseño del programa, de la pregunta 1 a la 13; Planeación y Orientación a Resultados, de la pregunta 14 a la 22; Cobertura y Focalización, de la pregunta 23 a la 25; Operación, de la pregunta 26 a la 42; Percepción de la Población Atendida, pregunta 43 y Medición de Resultados, de la pregunta 44 a la 51.

Por lo tanto, el documento que se presenta a continuación es el: **Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 01030902 Reglamentación Municipal**.



## INTRODUCCIÓN

El **Informe de la Evaluación** de tipo **Consistencia y Resultados** del Programa presupuestario **01030902 Reglamentación Municipal** consta de seis módulos en los que se realiza el análisis para la obtención de información importante que facilite la toma de decisiones en la ejecución del Pp.

En el primer módulo, se analiza el **Diseño del Programa**, en el que se describen las características del problema o necesidad, se analiza la justificación de la creación y diseño del Pp, su vinculación con la planeación municipal, la identificación de su población potencial y objetivo, la matriz de indicadores y la lógica horizontal de la misma, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.

El segundo módulo, puntualiza el tema de **Planeación y Orientación a Resultados del Programa**, en este se analiza si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación institucionalizada y si sus resultados se encuentran orientados a resultados.

En cuanto a la **Cobertura y Focalización del Programa**, examina si el programa tiene definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y se evalúa si esta cobertura es extensa y adecuada; además se muestran los avances presentados en el año fiscal evaluado, considerando el Fin y el Propósito.

Además, se analizan las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información, de transparencia y de rendición de cuentas con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, en el apartado que corresponde al análisis de la **Operación del Programa**.

Asimismo, se examina si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, esto en el módulo cinco **Percepción de la Población Atendida del Programa**.

En el sexto y último módulo, **Resultados del Programa**, se analiza la medición de resultados del Programa presupuestario, respecto a la atención para el que fue creado.

En el apartado final de este Informe se agrega un cuadro que contiene un **Análisis FODA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) y sus respectivas **Recomendaciones**; se presentan las **Conclusiones** obtenidas de dicha evaluación y los **Formatos de Anexos** correspondientes.



## RESUMEN EJECUTIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, en su Artículo 115, las facultades que tienen los gobiernos municipales para garantizar su autonomía, el desarrollo de sus capacidades institucionales y el fortalecimiento de su papel en la gestión de las actividades que ocurren en su territorio para dar respuesta a las demandas de su población, contribuyendo con ello a elevar su bienestar y calidad de vida.

En este contexto cobra relevancia la facultad reglamentaria, es decir, la capacidad que tienen las autoridades municipales de formular y aprobar su propia normatividad, enfocada a organizar la tarea de gobierno, la administración local, la prestación de los servicios públicos y la participación ciudadana. La instrumentación de esta facultad es indispensable para dar certeza a la acción pública y brindar seguridad jurídica a la ciudadanía.

Es por ello que, el Gobierno de Chalco aprobó en la estructura programática del ejercicio fiscal 2023 el Pp **01030902 Reglamentación Municipal** que ejecutó la Secretaría del Ayuntamiento, ante el compromiso para crear un marco jurídico sólido y actualizado, ya que dicho Pp se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, vigente, lo que se traduce en la actualización y/o creación del Bando Municipal, Reglamentos y demás Disposiciones normativas, que a su vez son las bases para contar con otros instrumentos igual de relevantes para el funcionamiento del gobierno municipal.

La Evaluación que se aplicó al Pp fue la de tipo **Consistencia y Resultados**, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Cabe mencionar que es la primera evaluación que se realiza al Pp en los últimos 3 años.

En el primer **Módulo 1. Diseño del programa**, se observó que la Dependencia Administrativa encargada de ejecutar el Pp, tiene identificada la necesidad que atiende, a nivel Federal y Estatal, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y con el Título VI de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*, respectivamente.

Además, cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención y el Propósito del Pp está vinculado con el objetivo “6.11. Fortalecer la legalidad municipal mediante la creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales” del *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024*, e igualmente está vinculado a 2 líneas de acción y 1 estrategia del mismo documento, lo cual se visualiza en el cuadro denominado “Esquema de Instrumentación Estratégica”.



Aunado a lo anterior, el equipo evaluador identificó que el análisis de las poblaciones potencial, objetivo y atendida es igual al número total de ciudadanos del municipios de Chalco, de acuerdo al censo más reciente, toda vez que el Pp genera documentos jurídicos enfocados a la regulación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, por lo que no se limita a beneficiar solo a un sector de la sociedad.

Respecto de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, el Pp Reglamentación Municipal, en cada uno de los niveles de objetivos existen indicadores para medir el desempeño, mismos que son claros, relevantes y monitoreables; cuenta con 7 fichas técnicas de los indicadores, las cuales cuentan con todas las características establecidas; nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador (aunque este último no de manera explícita), el cual nos muestra, con base en el histórico, un desempeño positivo o negativo, a lo largo de los años.

En el segundo **Módulo 2. Planeación y Orientación a Resultados**, se identificó que el Pp cuenta con un plan estratégico pero no contempla el mediano y largo plazo, ya que es anual. El documento que lo justifica es el *Plan Anual 2023*, documento que fue resultado de un procedimiento establecido el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023*. Dicho plan está integrado por los formatos PbRMs, mismos que cuantifican las metas y las monitorean trimestralmente, dicha programación establece los resultados a alcanzar a nivel Fin.

Así mismo el Pp recolecta información para monitorear su desempeño en el formato PbRM-08b y PbRM-08c, de su programa anual, que referencian los avances de metas de actividad e indicadores, para monitorear su desempeño de manera trimestral, semestral y anual; la información recolectada es confiable, ya que requiere de evidencias para sustentar los avances referidos, es oportuna, ya que es entregada en la fecha requerida y está actualizada, ya que es integrada en los avances recientes, lo que a su vez la hace pertinente, permitiendo medir y dar seguimiento a sus indicadores de Actividades y Componentes.

Con respecto a **Módulo 3. Cobertura y Focalización**, la estrategia de cobertura del Pp se documenta en el formato PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto, de su *Programa Anual 2023*, en el que especifica metas de cobertura que abarcan un horizonte de corto plazo (anuales), en donde a través del análisis de su histórico, establecen el número de publicaciones/documentos actualizados (metas), no así es un mecanismo para identificar su población objetivo, ya que el Pp no se limita a beneficiar a un solo sector de la población, al ser una regulación normativa entre el gobierno municipal y la ciudadanía.



En cuanto a la cobertura del Pp, de acuerdo con el formato PbRM-08c avance trimestral de metas de actividad por proyecto del 4to trimestre (octubre-diciembre), en el que se ve la programación anual, el avance del trimestre y el avance acumulado anual, el Pp alcanzó lo que programó, es decir, 18 publicaciones y 1 bando; beneficiando con ello a todo el municipio de Chalco.

Con respecto al **Módulo 4. Operación** y el análisis de los procesos establecidos del Pp, se determinó que, Los procesos generales que cumplen con los Componentes de la MIR del Pp son: Procedimiento GCH-SA-P01-2023 Sesión de Cabildo y Procedimiento GCH-SA-P02-2023 Publicación de la Gaceta Municipal, mismos que se encuentran en el *Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2023*, debidamente documentados.

Por otro lado, los recursos financieros para la ejecución del programa proceden de ingresos propios del municipio, identificando y cuantificando los gastos para generar los componentes, la distribución de las fuentes de financiamiento es por Proyecto y el Pp cuenta con uno, mismo que es: **Py 010309020101 Revisión y emisión de la Reglamentación Municipal**, el cual se divide en el capítulo 1000, que se refiere a los servicios personales con \$11,002,112.48; en el capítulo 2000, que se refiere a los materiales y suministros con \$377,317.17 y en el capítulo 3000, que se refiere a los servicios generales con \$1,655,193.82; con un gasto total de \$13,034,683.47 (que es la suma total de los capítulos anteriores).

Por otra parte, en relación a la sistematización de la información y de los procesos, el Pp se vale de la página web del Gobierno de Chalco (<https://gobiernodechalco.gob.mx>) como sistema institucional como recurso para sistematizar su información, toda vez que las Gacetas se publican en dicha página, siendo un medio oficial para difundir información relevante sobre la administración gubernamental y sus acciones, su objetivo principal es publicar leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, notificaciones, avisos, manuales y otras disposiciones de carácter general, de manera regular.

Con respecto al penúltimo **Módulo 5. Percepción de la Población Atendida**, el Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.

Y, finalmente, el **Módulo 6. Medición de Resultados**, el Pp documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito solo con indicadores de la MIR, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales de Pp similares y tampoco con hallazgos de evaluaciones de impacto, ya que, como se había mencionado, esta es la primera evaluación que se aplica al Pp. De esta manera, los resultados de los indicadores de la MIR, son positivos y suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.



## Módulo I. Diseño del Programa

### A) Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp

1.- El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.
- b) Se define la población que presenta el problema o necesidad.
- c) Se define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Análisis:**

De acuerdo con la información que entregó la Secretaría del Ayuntamiento del Gobierno de Chalco, la necesidad que atiende el Pp 01030902 Reglamentación Municipal, a nivel Federal es la de cumplir con el Artículo 115, fracción II de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*:

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Y, a nivel Estatal con el Título VI de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*:

Artículo 160.- Los ayuntamientos expedirán el Bando Municipal y los presidentes municipales lo promulgarán y difundirán en la Gaceta Municipal y en los estrados de los Ayuntamientos, así como por los medios que estime conveniente. El 5 de febrero de cada año el presidente municipal acompañado de los demás miembros del ayuntamiento en acto solemne dará publicidad al bando municipal o sus modificaciones.





Artículo 161.- El Bando Municipal regulará y deberá contener las normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipales.

Los cuales refieren las bases para la organización y funcionamiento, así como la autonomía en el ejercicio de los gobiernos municipales, es decir que, la necesidad que atiende el Pp es la de regular su propio gobierno, estructura administrativa y cumplimiento de funciones, mediante la expedición del Bando, reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general, lo que preserva así, el orden, la seguridad y bienestar público.

Por tal motivo, la respuesta cumple con 2 de las características que solicita la pregunta, ya que no existe un periodo de revisión y/o actualización de la necesidad, puesto que el Pp da cumplimiento a la ley máxima que establece y organiza las normas que rigen a la sociedad mexicana.

**2.- Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El periodo o plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Recomendación:** Elaborar un diagnóstico oficial del Pp Reglamentación Municipal, que incluya la identificación de la necesidad que atiende, identificación de las causas, efectos y características de la misma, objetivo general y específicos, descripción y cuantificación de la población objetivo, así como la metodología para su cuantificación, ubicación territorial, cobertura de atención y especificación del plazo para su actualización.

**3.- ¿Existe información teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li></ul>



### Análisis:

La justificación teórica que sustenta el tipo de intervención del Pp 01030902 Reglamentación Municipal es la *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*, Título VI, “los ayuntamientos expedirán el Bando Municipal y los presidentes municipales lo promulgarán y difundirán en la Gaceta Municipal y en los estrados de los Ayuntamientos, así como por los medios que estime conveniente”.

Los ayuntamientos de los municipios del Estado de México harán las adecuaciones correspondientes a la reglamentación aplicable y emitirán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de este Decreto, en un plazo no mayor a un año, contando a partir de la fecha de su entrada en vigor. (artículos transitorios del decreto no. 232, por el que se reforma y adiciona la ley orgánica municipal del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno”, el 01 de diciembre de 2010).

### B) Análisis de la contribución del Pp a las metas y estrategias municipales

#### 4.- El propósito del Pp está vinculado con algún objetivo del Plan de Desarrollo Municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo, problema o necesidad.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo (s) del Plan de Desarrollo Municipal, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna (s) de la (s) meta (s) de alguno (s) de los objetivo (s) del Plan de Desarrollo Municipal.</li> </ul>

### Análisis:

Esta vinculación se puede observar en el *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024*, en el cuadro denominado “Esquema de Instrumentación Estratégica”, página 263. El objetivo al que está vinculado al “6.11. Fortalecer la legalidad municipal mediante la creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales”.



Asimismo, existen conceptos comunes, entre el objetivo del PDM con el Propósito del Pp: “El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos a probados aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas”, la cual es la Población objetivo, en relación a los documentos de observancia general que benefician a la población de Chalco. Por ende también cumple con el último inciso ya que la creación y/o actualización de las disposiciones administrativas fortalecen la legalidad en el municipio.

## 5.- ¿Cuál es la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM?

### Análisis:

La relación del Pp entre el objetivo, estrategia y líneas de acción, se puede visualizar en el *Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024*, en el cuadro denominado “Esquema de Instrumentación Estratégica”, en la página 263:

- **Objetivo del PDM:** 6.11. Fortalecer la legalidad municipal mediante la creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.
- **Estrategia del PDM:** 6.11.1. Analizar y aprobar los reglamentos y disposiciones administrativas municipales.
- **Líneas de acción:**
  - Difundir el marco normativo y reglamentario del municipio.
  - Aprobar los reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

Ahora bien, la contribución se hace mediante las metas de actividad, las cuales son, principalmente:

- Publicar reglamentos y disposiciones municipales de observancia general.
- Integrar el Bando Municipal de Chalco 2023.

## 6.- ¿Cómo está vinculado el propósito del Pp con los objetivos de desarrollo sostenible o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal?

### Análisis:

El Pp Reglamentación Municipal está vinculado indirectamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) “16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” y a la meta “16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacionales e internacionales y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”. Lo cual se justifica en el formato PbRM-01b Descripción del Programa Presupuestario, de su Programa Anual 2023.



## C) Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7.- Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con las siguientes características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

### Análisis:

Como el Pp tiene como propósito contar con documentos jurídico-administrativos (actualizados), para impulsar la gestión organizada y normada, y a su vez el cabal cumplimiento de sus funciones; entonces la población objetivo son el número de documentos a crearse y/o actualizarse, lo que se justifica en el formato PbRm-01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto, el cual enlista las actividades a realizar, mismo que cuenta con el inciso a), b) y d)

- **1.- Publicar reglamentos y disposiciones municipales de observancia general:**
  - Unidad de medida: publicación.
  - Cuantificación: 18
- **10.- Integrar el Bando Municipal de Chalco 2023:**
  - Unidad de medida: bando municipal
  - Cuantificación: 1

Cabe mencionar que, estos documentos benefician a toda la población de Chalco, por lo que, de acuerdo con el censo del INEGI del 2020, el número total de habitantes en el Municipio es de 400 mil 057. Por lo que la población potencial, objetivo y atendida en relación al número de ciudadanos beneficiados es esta cifra.



En relación al plazo para su revisión y/o actualización, el formato PbRm-01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto se elabora de manera anual, toda vez que cada año se realiza la programación correspondiente.

**Ver Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

**8.- ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los trámites o servicios Pp? (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de acción o proyecto otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Recomendación:** Debido a que el Pp genera documentos jurídicos enfocados a la regulación normativa entre el gobierno municipal y la ciudadanía, no existe un padrón de beneficiarios, toda vez que el Pp no se limita a beneficiar a un solo sector de la población. Por tal motivo, el equipo evaluador no puede emitir una recomendación al respecto.

**Ver Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

**9.- Si el Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevar a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Recomendación:** Debido a que el Pp genera documentos jurídicos enfocados a la regulación normativa entre el gobierno municipal y la ciudadanía, y que no brinda como tal un trámite o servicio, no recolecta información socioeconómica. Por tal motivo, el equipo evaluador no puede emitir una recomendación al respecto.



## D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10.- ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Pp.</li></ul>

Análisis:

En el documento normativo del Pp 01030902 Reglamentación Municipal es su Matriz de Indicadores para Resultados que se puede visualizar en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023*, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, Tomo CCXIV, No. 66, de fecha lunes, 10 de octubre de 2022. Y sí es posible identificar fin, propósito, componentes y actividades, por tal motivo esta respuesta tiene un nivel de 4.

Ver Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11.- Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.</li></ul>



### Análisis:

El formato que cumple con las características que solicita la pregunta, del inciso a) a la g) es el formato PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión” del Pp 01030902 Reglamentación Municipal, el cual es parte de su Programa Anual 2023.

En cuanto al inciso h), esta característica no viene explícita en dicho formato pero la podemos conocer al comparar el apartado “Línea Base” con el dato “Meta Anual”, lo que indicará si es ascendente, descendente o igual.

Por lo anterior el equipo evaluador concluye que son indicadores claros y fáciles de interpretar y son relevantes para alcanzar los objetivos del programa, por tal motivo el nivel de respuesta es 4.

**Ver Anexo 4 “Indicadores”.**

### 12.-Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.</li></ul>

### Análisis:

Las metas de los indicadores del Pp 01030902 Reglamentación Municipal equivalen al dato cuantitativo, es decir, el valor numérico a alcanzar en el periodo de referencia y son establecidas en función de los documentos que deben actualizarse.

Después de analizar el formato PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión”, tenemos que el 100% de las metas cumplen con las características mencionadas en la pregunta; cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, son congruentes respecto de la tendencia de cumplimiento histórico y su asignación



presupuestaria y, finalmente, son factibles de alcanzar ya que no distan de las metas del histórico.

Ver Anexo 5 “Metas del Programa”.

### **E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pps municipales**

**13.- ¿Con cuáles Programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Respuesta: No, información inexistente.**

Ver Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios”.

## **Módulo 2. Planeación y orientación a resultados**

### **A) Instrumentos de planeación**

**14.- La Dependencia Administrativa responsable de la ejecución del Pp cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Pp.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

**Respuesta: Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** El Plan estratégico con el que cuenta la Secretaría del Ayuntamiento para la ejecución del Pp 01030902 Reglamentación Municipal es el Plan Anual 2023 del Pp, documento que fue resultado de un procedimiento establecido de manera anual, el cual se basa en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023*.





El Programa Anual 2023, del Pp 01030902 Reglamentación Municipal, permite traducir las estrategias de planeación del desarrollo económico y social del municipio en objetivos y metas de corto plazo (a un año), asignando recursos humanos, materiales y financieros para su ejecución, definiendo responsables, calendarizando el cumplimiento de actividades y definiendo la temporalidad para cumplir en tiempo y forma.

Este Programa Anual señala objetivos, acciones y resultados a alcanzar en cada proyecto, con la aplicación de los recursos presupuestarios. Situación que aporta objetividad, certeza y coherencia a los compromisos planteados en el PDM, lo que hace manifiesto que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Por tal motivo se cumplen con 3 de las 4 características planteadas; con la que no se cuenta es con el mediano y largo plazo, ya que este programa solo es anual.

**15.- ¿Existe un plan estratégico de la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp que cumpla con las siguientes características?:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c) Tiene establecidas sus metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

El Plan estratégico con el que cuenta la Secretaría del Ayuntamiento para la ejecución del Pp 01030902 Reglamentación Municipal es el Plan Anual 2023 del Pp, como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior.

Dicho documento es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, siguen un procedimiento establecido en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023*. Así mismo, cuenta con las metas de actividad y su calendarización para el logro del fin y del propósito del Pp, logrando contribuir al cumplimiento al objetivo del PDM al que está vinculado, por lo que es conocido por los responsables de la ejecución del Pp.



Y, finalmente, el Programa anual se actualiza cualitativa y cuantitativamente al inicio de cada año, como parte de la programación de las actividades de los Pp, es sí como la respuesta a esta pregunta se encuentra en el nivel 4.

## **B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

**16.- ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)?**

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre los cambios al Pp.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento institucional.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada, participan operadores, directores y personal de la Dirección de Innovación Gubernamental.

**Respuesta: No, información inexistente.**

**17.- Si el Pp fue sujeto de evaluación externa en los últimos tres años, ¿qué porcentaje del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) han sido solventados de acuerdo con lo establecido en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales?**

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

**18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del Seguimiento a Resultados y Recomendaciones derivadas del proceso de evaluación a los Pps de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**



**19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

**20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Respuesta: No, información inexistente.**

### **C) De la Generación de la Información**

**21.- El Pp recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del Pp a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal al que se alinea.
- b) Los tipos y en su caso el monto o cantidad de servicios otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria.
- c) Las características socioeconómicas de la población o área de enfoque beneficiaria.
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias.

**Respuesta: Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.</li></ul>

**Análisis:**

La información que recolecta con frecuencia es la equivalente al inciso a), únicamente, es decir, sobre su contribución a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2022-2024, a través de los formatos PbRM-01b “descripción del programa presupuestario”, en el que se describe el objetivo, estrategias y líneas de acción atendidas del PDM y a través de los trimestrales, denominados PbRM-08c “avance trimestral de metas de actividad por proyecto”, en el que se visualiza lo realizado total anual real en el formato del 4to trimestre, lo que permite dar seguimiento del avance de las acciones y evaluar el PDM. Por tal motivo la respuesta de la pregunta solo cumple con un inciso y se encuentra en el nivel 1.



**22.- El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el Pp cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:** Como lo mencionamos en la pregunta anterior en los formatos PbRM-08b y PbRM-08c, se recolecta información sobre los avances de las metas de actividad y de los indicadores, lo que permite monitorear el desempeño de manera trimestral, semestral y anual del Pp, por lo que es oportuna, ya que es entregada en la fecha requerida; está actualizada, ya que es integrada en los avances recientes, lo que a su vez la hace pertinente, permitiendo medir y dar seguimiento a sus indicadores de actividades y componentes.

Al mismo tiempo esta información es confiable, ya que requiere de evidencias para sustentar los avances referidos; se sistematiza en los formatos proporcionados por la Dirección de Innovación Gubernamental (que es la equivalente a la UIPPE), a efecto de ser integrada al Informe Financiero Trimestral Municipal que se entrega al OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México).

Por tal motivo el nivel de respuesta es 4, ya que cumple con todas las características de la pregunta.



## Módulo 3. Cobertura y focalización

### A) Análisis de cobertura

**23.- El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o área de enfoque con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

La estrategia de cobertura del Pp 01030902 Reglamentación Municipal se documenta en el formato PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto, en el que especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de corto plazo, ya que cada año se actualiza esta programación y en congruente con el diseño del Pp. Por tal motivo el nivel de respuesta a esta pregunta es del 2.

**24.- ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta: No, información inexistente.**

**25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?**

**Respuesta:**

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 7, la población objetivo y atendida es el número de documentos a crearse o actualizarse:

**1.- Publicar reglamentos y disposiciones municipales de observancia general:**

- 18 publicaciones

**2.- Integrar el Bando Municipal de Chalco 2023:**

- 1 bando municipal



Lo que beneficia a toda la población de Chalco, que, de acuerdo con el censo del INEGI del 2020, el número total de habitantes es de 400 mil 057. Por lo que la población potencial, objetivo y atendida, en relación al número de ciudadanos beneficiados, es esta cifra.

Entonces, de acuerdo con el formato PbRM-08c “avance trimestral de metas de actividad por proyecto” del 4to trimestre (octubre-diciembre) en el que se ve la programación anual, el avance del trimestre y el avance acumulado anual, que como es el del 4to trimestre ya es el total del año. Pare el caso del Pp alcanzó lo que programó, es decir 18 publicaciones y 1 bando; beneficiando con ello a todo el municipio de Chalco, lo que tuvo una cobertura del 100%.

**Ver Anexo 10 “Evolución de la cobertura” y Anexo 11 “Información de la población atendida”.**



## Módulo 4. Operación

### A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normativa aplicable

26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir con los servicios (es decir los Componentes del Pp), así como los procesos clave en la operación del Pp.

**Respuesta:**

Los procesos generales que cumplen con los Componentes de la MIR del Pp son: Procedimiento GCH-SA-P01-2023 Sesión de Cabildo y Procedimiento GCH-SA-P02-2023 Publicación de la Gaceta Municipal, mismos que se encuentran en el *Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2023*.

**Ver Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.**

### Solicitud de apoyos

27.- ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de las acciones o proyectos, así como las características de la población?

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Recomendación:** Debido a que el Pp genera documentos jurídicos enfocados a la regulación normativa entre el gobierno municipal y la ciudadanía, no existe información sistematizada que permita conocer la demanda total de acciones, así como las características de la población, ya que dichos documentos no se limitan a beneficiar a solo un sector de la población. Por tal motivo, el equipo evaluador no puede emitir una recomendación al respecto.

28.- Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

**Respuesta: Sí**



Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos del Pp.</li><li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li></ul>

#### Análisis:

Debido a que el Pp cumple con una ley, el Pp no tiene procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos, aunque revisaremos los que cumplen con los Componentes de su MIR, que como lo mencionamos anteriormente son: Procedimiento GCH-SA-P01-2023 Sesión de Cabildo y Procedimiento GCH-SA-P02-2023 Publicación de la Gaceta Municipal.

Dichos procedimientos cumplen con 3 características de la pregunta: ambos cuentan con formatos definidos, están disponibles y están apegados al documento normativo del Pp, lo cual se puede visualizar en el *Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2023*. Documento que se encuentra publicado en la Página web del Gobierno de Chalco en la sección de Reglamentación/Gacetas Municipales/2023/Gaceta 33, secc. 1.

**29.- ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos cuentan con los siguientes aspectos?**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

#### Análisis:

Los Procedimiento GCH-SA-P01-2023 Sesión de Cabildo y Procedimiento GCH-SA-P02-2023 Publicación de la Gaceta Municipal cumplen con 2 de las características, la del inciso a) y d); están estandarizados toda vez que los responsables de llevar a cabo estas actividades conocen el procedimiento y difunden el documento, así mismo están difundidos públicamente, en la página web del Gobierno de Chalco, en la sección de Reglamentación/Gacetas





Municipales/2023/Gaceta 33, secc. 1, en donde se puede descargar dicho manual.

### **Selección de beneficiarios y/o proyectos**

**30.- Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Recomendación:** Debido a que el Pp cumple con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Pp no cuenta con procedimientos para la selección de sus beneficiarios. Por tal motivo, el equipo evaluador no puede emitir una recomendación al respecto.

**31.- ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios; cumplen con las siguientes características?:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, áreas de enfoque y/o proyectos.

**Respuesta: No, información inexistente.**

**Recomendación:** Debido a que el Pp cumple con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Pp no cuenta con procedimientos para la selección de sus beneficiarios y tampoco con mecanismos documentados para verificarlos. Por tal motivo, el equipo evaluador no puede emitir una recomendación al respecto.

### **Tipos de servicios y/o proyectos**

**32.- ¿Los procedimientos para otorgar los servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, cumplen con las siguientes características?:**



- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

Los Procedimiento GCH-SA-P01-2023 Sesión de Cabildo y Procedimiento GCH-SA-P02-2023 Publicación de la Gaceta Municipal cumplen con 3 de las características de la pregunta: ambos cuentan con formatos definidos, están disponibles y están apegados al documento normativo del Pp, lo cual se puede visualizar en el *Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2023*. Documento que se encuentra publicado en la Página web del Gobierno de Chalco en la sección de Reglamentación/Gacetas Municipales/2023/Gaceta 33, secc. 1, además están estandarizados ya que son utilizados por la Secretaria del Ayuntamiento.

**33.- ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo y cumplen con las siguientes características?:**

- a) Permiten identificar los servicios a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos, el cual es el *Manual de procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2023*, este documento, permite identificar que el proceso para la actualización y



aprobación en cabildo sea acorde a los establecido, así mismo está estandarizado, ya que son conocidos por la dependencia ejecutora, y por último, son conocidos por los operadores.

## Ejecución

**34.- ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos dirigidos a la población objetivo, cumplen con las siguientes características?:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos de ejecución de acciones y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

Para poder llevar acabo la ejecución de la creación y/o actualización de los reglamentos y disposiciones administrativas generales, dichos documentos deben de ser aprobados por cabildo para que, posteriormente, sean publicados en Gaceta en la página web del Gobierno de Chalco, por ello, como en las respuestas anteriores, ambos procedimientos cuentan con 3 de las características de la pregunta: están estandarizados y están difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp, por las mismas razones que ya se especificaron en las respuestas anteriores.

**35.- ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y/o proyectos y; tienen las siguientes características?:**

- a) Permiten identificar si las acciones y/o proyectos se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, tienen tres de las características establecidas.</li></ul>



### Análisis:

El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos, el cual es el *Manual de procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2023*, este documento permite identificar que el proceso para la actualización y aprobación en cabildo sea acorde a lo establecido, así mismo está estandarizado, ya que son conocidos por la dependencia ejecutora, y por último, son conocidos por los operadores.

### B) Mejora y simplificación regulatoria

**36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o áreas de enfoque de los solicitantes?**

#### Respuesta: Información inexistente

En documento normativo del Pp 01030902 Reglamentación Municipal es su Matriz de Indicadores para Resultados que se puede visualizar en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023*, dicho documento no ha tenido cambios sustantivos en los últimos tres años.

### Organización y gestión

**37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la Dependencia Administrativa responsable del Pp la transferencia de recursos a las unidades ejecutoras y/o para la entrega de proyectos o componentes dirigidos a la población objetivo, y en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?**

#### Respuesta: Información inexistente

La Secretaría del Ayuntamiento NO transfiere recursos a otras unidades ejecutoras.

### C) Eficiencia y economía operativa del Programa Presupuestario

#### Registro de operaciones programáticas presupuestales

**38.- ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en las siguientes categorías?:**

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los servicios a la población



objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación de deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>

**Análisis:**

El Pp 01030902 Reglamentación Municipal identifica y cuantifica los gastos para generar los componentes que ofrece, en las siguientes categorías:

**Py 010309020101 Revisión y emisión de la Reglamentación Municipal:**

- Total del capítulo 1000, que se refiere a los servicios personales: **\$11,002,112.48**
- Total del capítulo 2000, que se refiere a los materiales y suministros: **\$377,317.17**
- Total del capítulo 3000, que se refiere a los servicios generales: **\$1,655,193.82**

Con un gasto total de **\$13,034,683.47** (que es la suma total de los capítulos anteriores).

**Ver Anexo 13 “Gastos desglosados del programa del programa y criterios de clasificación”.**

## **Economía**

**39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del Pp representa cada una de las fuentes?**

**Análisis:**

Los recursos financieros para la ejecución del Pp Reglamentación Municipal proceden de ingresos propios del municipio.

- Total del capítulo 1000, que se refiere a los servicios personales: **Recurso Propio.**



- Total del capítulo 2000, que se refiere a los materiales y suministros: **Recurso Propio.**
- Total del capítulo 3000, que se refiere a los servicios generales: **Recurso Propio.**

#### **D) Sistematización de la Información y de los procesos**

**40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Pp tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionar información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta: Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

**Análisis:**

Se puede considerar la página web del Gobierno de Chalco como sistema institucional como recurso de la Secretaría del Ayuntamiento para sistematizar su información, toda vez que las Gacetas se publican en dicha página, siendo un medio oficial para difundir información relevante sobre la administración gubernamental y sus acciones, su objetivo principal es publicar leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, notificaciones, avisos, manuales y otras disposiciones de carácter general, de manera regular.

La página web del Gobierno de Chalco se encuentra en el siguiente link: <https://gobiernodechalco.gob.mx>, la cual cuenta con fuentes de información confiables (Gacetas municipales) y proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente, ya que en dichas gacetas también se publican los manuales de procedimientos. Por tal motivo el nivel de respuesta es 2.



## E) Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño

41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

### Análisis:

La valoración que se hace de los indicadores por nivel de objetivo con respecto a sus metas se realiza de acuerdo a la siguiente ponderación:

- Óptimo, de 90% al 110% de avance (señala que los Indicadores de Desempeño Estratégicos o de Gestión tuvieron un avance aceptable).
- Aceptable, de 50% al 89% de avance (refleja que los Indicadores de Desempeño Estratégicos o de Gestión fueron parcialmente cumplidos).
- Deficiente, de 0% al 49% de avance (indica que los Indicadores de Desempeño Estratégicos o de Gestión tuvieron bajo o nulo avance).

Se puede visualizar el avance de los indicadores del Pp Reglamentación Municipal en el anexo correspondiente.

Ver Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

## F) Rendición de cuentas y transparencia

42.- ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que está permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li></ul>



### **Análisis:**

El Pp Reglamentación Municipal que ejecuta la Secretaría del Ayuntamiento cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mismos que se encuentran actualizados y publicados en la página web oficial del Gobierno de Chalco, en el siguiente link: <https://gobiernodechalco.gob.mx>, en el apartado de Transparencia/ Cumplimiento a la LGCG/ Título Cuarto/ Reportes CONAC, se encuentra publicado el Programa Anual 2023, mismos que contiene todos los formatos que monitorean su desempeño, como la dimensión administrativa del gasto, la descripción del Pp, las Metas de actividad programadas por proyecto, la ficha técnica de diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión, la Matriz de Indicadores para resultados y la calendarización de las Metas de Actividad; de igual forma se puede consultar el avance trimestral que tuvieron los Indicadores de Desempeño y Metas de Actividad.





## Módulo 5. Percepción de la Población Atendida

**43.- ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: Información inexistente**

La Secretaría del Ayuntamiento NO cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

**Recomendación:** Debido a que el Pp genera documentos jurídicos enfocados a la regulación normativa entre el gobierno municipal y la ciudadanía, no se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, ya que dichas regulaciones no se limitan a beneficiar a solo un sector de la población. Por tal motivo, el equipo evaluador no puede emitir una recomendación al respecto.

**Ver Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.**

## Módulo 6. Medición de Resultados

**44.- ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y Propósito?:**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de Pps similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Respuesta:**

El Pp Reglamentación Municipal que ejecuta la Secretaría de Ayuntamiento documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito por medio de indicadores de la MIR, documentados el formato PbRM-01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2023, mismo que reporta sus resultados de manera trimestral en los formatos PbRM-08b y PbRM-08c.



**45. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del Pp a nivel de Fin y de Propósito.</li><li>• Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li></ul>

**Análisis:**

De acuerdo a la ponderación que se describió en la respuesta de la pregunta 41 y que se muestra en los reportes de Avance Trimestral de Indicadores Estratégicos o de Gestión, los resultados de los Indicadores son los siguientes:

- **Indicador para medir el Fin:** Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales, el cual presenta un avance óptimo con un porcentaje anual del 105%
- **Indicador para medir el Propósito:** Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados, el cual presenta un avance óptimo con un porcentaje anual del 105%.

**46. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp, inciso b) de la pregunta 44, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Pp.
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios el Pp.

**Respuesta: Información inexistente**

El Pp NO cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto



**47. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: Información inexistente**

El Pp NO cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto.

**48. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño u otra información relevante que muestren impacto de Pp similares, inciso c) de la pregunta 44, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta: Información inexistente**

El Pp NO cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto

**49. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales, incluyendo auditorías de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otro relevantes que muestran impacto de Pps similares ¿Qué resultados se han demostrado?**

**Respuesta: Información inexistente**

El Pp NO cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales.



**50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿Con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones?:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta: Información inexistente**

El Pp NO cuenta con evaluaciones de impacto.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: Información inexistente**

El Pp NO cuenta con evaluaciones de impacto.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Módulo de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>			
<b>Módulo 1: Diseño del Programa</b>	El Pp identifica la necesidad que atiende a nivel Federal y Estatal.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13.	
	El Pp cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que realiza		
	El propósito del Pp está vinculado a uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y, el logro de este propósito es suficiente para el cumplimiento de ese objetivo.		
	El Pp contribuye a un objetivo, a una estrategia y a dos líneas de acción del PDM con la publicación de reglamentos y disposiciones administrativas y con la integración del Bando Municipal.		
	El Pp está vinculado indirectamente al ODS "16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas" y a la meta "16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacionales e internacionales y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos".		
	El Pp cuenta con un documento en el que se encuentra cuantificada la población objetivo, además se define el plazo para su actualización, el cual es anual.		
	El Pp cuenta con un documento normativo que es su MIR, en el cual se identifica fin, propósito, componentes y actividades.		



Debilidades o Amenazas			
<b>Módulo 1: Diseño del Programa</b>	El Pp no cuenta con un diagnóstico de la necesidad que atiende.	2, 8 y 9	Elaborar un diagnóstico que incluya todas las características, tales como: identificación de la necesidad, causa y efectos, descripción y cuantificación de la población objetivo, así como metodología de su cuantificación, ubicación territorial, cobertura de atención y periodo o plazo para su revisión o actualización.
	El Pp no cuenta con una base de datos que registre los documentos que se crean y/o actualizan, ya que se publican en Gaceta en la página web y este es el registro que se tiene, no obstante no hay respaldos en la Secretaría del Ayuntamiento.		No se emite recomendación, ya que las Gacetas se publican en la página web del Gobierno de Chalco.
	El Pp no recolecta información socioeconómica		No se emite recomendación, ya que el Pp no brinda beneficios directos a la ciudadanía, toda vez que se trata de regulación normativa.
Fortalezas y Oportunidades			
<b>Módulo 2: Planeación y Orientación a Resultados</b>	El Pp cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.	14, 15, 21 y 22	
	El plan estratégico del Pp cuenta con metas que contribuyen al logro de su objetivo, a través de sus componentes.		
	El Pp recolecta información sobre su contribución al objetivo del PDM de Chalco al que se alinea.		
	El Pp recolecta información para monitorear su desempeño, a través de los PbRM-08b y PbRM-08c.		



<b>Debilidades o Amenazas</b>			
<b>Módulo 2: Planeación y Orientación a Resultados</b>	El Pp no ha sido sujeto de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, etc.)	16, 17, 18, 19 y 20	
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>			
<b>Módulo 3: Cobertura y Focalización</b>	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada que especifica metas cuantitativas anuales	23 y 25	
	La cobertura del Pp ha sido del 105%.		
<b>Debilidades o Amenazas</b>			
<b>Módulo 3: Cobertura y Focalización</b>	-----	-----	-----
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>			
<b>Módulo 4: Operación</b>	El Pp cuenta con procesos para la entrega de sus componentes, mismos que se encuentran debidamente documentados, están estandarizados y difundidos públicamente.	26, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41 y 42.	
	El Pp cuenta con procedimientos de ejecución de acciones, mismos que están apegados al documento normativo y que están disponibles para la población.		
	El Pp Identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios (Componentes) que ofrece.		
	El Pp se vale de la página web del gobierno de Chalco como el sistema institucional, fuente de información confiable, toda vez que en las gacetas se publican los documentos actualizados y el historial viene desde 2019.		
	El avance de los indicadores de la MIR del Pp es óptimo, con un porcentaje de 105%.		



<b>Debilidades o Amenazas</b>			
<b>Módulo 4: Operación</b>	El documento normativo del Pp no ha sido sujeto de cambios sustantivos en los últimos 3 años.	36	-----
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>			
<b>Módulo 5: Percepción de la Población Atendida</b>	-----	-----	-----
<b>Debilidades o Amenazas</b>			
<b>Módulo 5: Percepción de la Población Atendida</b>	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	No se emite recomendación, toda vez que el Pp genera documentos de regulación normativa, mismos que no se limitan a beneficiar a un solo sector de la población.
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>			
<b>Módulo 6: Medición de Resultados</b>	El Pp documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito con Indicadores de la MIR, documentados en el formato PbRM-01d, PbRM-08b y PbRM-08c, mismos que han cumplido al 105%, obteniendo resultados positivos.	44 y 45	
<b>Debilidades o Amenazas</b>			
<b>Módulo 6: Medición de Resultados</b>	El Pp no se ha sometido a evaluaciones externas de ningún tipo, ni de estudios estatales, por lo que no cuenta con hallazgos ni otra información relevante que muestren el impacto del mismo.	46, 47, 48, 49, 50 y 51.	





## CONCLUSIONES

La Evaluación que se aplicó al Programa presupuestario **01030902 Reglamentación Municipal**, que ejecutó la Secretaría del Ayuntamiento en el ejercicio fiscal 2023, fue la de tipo Consistencia y Resultados, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Cabe mencionar que es la primera evaluación que se realiza al Pp en los últimos 3 años.

La implementación de la metodología es la propuesta por el CONEVAL, la cual consistió en el análisis de seis módulos temáticos: Diseño del programa; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados. Cada tema fue analizado respondiendo un total de 51 preguntas específicas sustentadas con evidencia documental; de las cuales 34 se responden mediante un esquema binario (sí/no) y seleccionando un nivel (de 1 a 4), de acuerdo a las características que solicitaba cada pregunta, y 17 sin niveles de respuesta.

De esta manera y luego de analizar las evidencias documentales que proporcionó la Secretaría del Ayuntamiento al equipo evaluador para sustentar sus respuestas, se determinó un promedio de acuerdo a los niveles obtenidos (en las preguntas de esquema binario).

Módulo	Nivel promedio por Módulo (máximo 4)	Justificación (breve descripción de las causas que establecieron el nivel)
<b>1. Diseño del programa</b>	De 9 preguntas binarias, se aplicó a 8, <b>sustentando 7; logrando un nivel promedio de 2.6</b>	El Pp tiene identificada la necesidad que atiende.  El Pp cuenta con una justificación teórica que sustenta que el tipo de intervención es adecuada.  No existe un diagnóstico del Pp.
<b>2. Planeación y Orientación a Resultados</b>	De 6 preguntas binarias, se aplicó a 4, <b>sustentando 4; logrando un nivel promedio de 3</b>	El Pp cuenta con un plan estratégico el cual contiene metas que contribuyen al logro de su objetivo.  El Pp recolecta información acerca de la contribución del Pp a los objetivos del PDM de Chalco.  El Pp no ha sido sometido a evaluaciones externas en los últimos tres años.
<b>3. Cobertura y Focalización</b>	De 1 pregunta binaria, se aplicó a 1, <b>sustentando 1, logrando un nivel promedio de 2</b>	El Pp contiene una estrategia de cobertura documentada en el formato PbRM-02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto.
<b>4. Operación</b>	De 12 preguntas binarias, se aplicó a 9, <b>sustentando 9; logrando un nivel promedio de 2.7</b>	El Pp cuenta con procesos para la entrega de sus componentes.  La MIR del Pp no ha presentado cambios sustantivos en los últimos tres años.



		<p>El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para la entrega de sus componentes.</p> <p>El Pp cuenta con un sistema institucional, herramienta que sistematiza su información, toda vez que las Gacetas se publican en la páginas web del Gobierno de Chalco.</p> <p>Los Indicadores de servicios y de gestión, y de resultados del Pp, presentan un avance óptimo.</p> <p>El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>
<b>5. Percepción de la Población Atendida</b>	<b>Solo hay 1 pregunta binaria y no aplica.</b>	-----
<b>6. Medición de Resultados</b>	De 5 preguntas binarias, se aplicó a 1, <b>sustentando 1; logrando un nivel promedio de 4</b>	<p>El Pp documenta sus resultados de Fin y Propósito a través de Indicadores y estos presentan un avance óptimo.</p> <p>El Pp no ha sido sometido a evaluaciones externas.</p>
<b>Nivel General</b>	<b>2.8</b>	
<b>De 34 preguntas binarias, el Pp Reglamentación Municipal aplicó a 23 preguntas, de las cuales se sustentaron 22, obteniendo un promedio total de la evaluación de 2.8</b>		

Por lo anterior, se concluye que el Pp, de acuerdo al número de preguntas a las que aplicó por módulo y que se sustentaron, quedó de la siguiente manera: Módulo 1: 7/8, Módulo 2: 4/4, Módulo 3: 1/1, Módulo 4: 9/9, Módulo 5: (NO APLICÓ) y Módulo 6: 1/1.

Es así que, el módulo en el que se detectan áreas de mejora es en términos del Diseño del Programa, esto debido a que el Pp **01030902 Reglamentación Municipal** no cuenta con un diagnóstico, por tanto, es imprescindible la elaboración de uno que contemple incluir todas las características que especifica la pregunta; causas y efectos del problema o necesidad que atiende, objetivo general y específicos, ubicación territorial, cobertura de atención y especificación del plazo para su actualización, así como la descripción y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, que para el caso de este Pp, al tratarse de la actualización y/o creación de documentos jurídicos enfocados a la regulación normativa entre el gobierno municipal y la ciudadanía, las poblaciones serían las mismas, toda vez que el Pp no se limita a beneficiar a un solo sector de la población.



En lo que respecta a los demás módulos, se sustentaron todas las preguntas a las que se aplicó, aunque el nivel de respuesta varió de acuerdo a los incisos que se respondieron; el módulo que obtuvo un nivel de promedio de 4 (el más alto), fue el Módulo 6. Medición de Resultados, siguiéndole el Módulo 2. Planeación y Orientación a Resultados con un nivel promedio de 3 y en tercer lugar el Módulo 4. Operación con un nivel promedio de 2.7, lo cual indica que el Pp se ejecutó de manera óptima en el ejercicio fiscal que se evalúa.



## Ficha Técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental

<b>Nombre de la instancia evaluadora:</b>	Dirección de Innovación Gubernamental
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Lic. Oscar Fernando Gutiérrez Torres Director de Innovación Gubernamental
<b>Nombres de los principales colaboradores:</b>	Lic. Oscar Fernando Gutiérrez Torres
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Secretaría del Ayuntamiento
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Lic. César Enrique Vallejo Sánchez Secretario del Ayuntamiento
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>	N/A
<b>Costo de la evaluación:</b>	N/A
<b>Fuente de financiamiento:</b>	N/A



# ANEXOS



## **Anexo 1**

### **“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”**

La Secretaría del Ayuntamiento NO cuenta con una Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo del Pp Reglamentación Municipal, toda vez que se basa en el histórico.

## **Anexo 2**

### **“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

El Pp Reglamentación Municipal NO cuenta con un padrón de beneficiarios o con una base de datos, ya que se considera que la actualización de los documentos jurídicos beneficia a toda la población y no a un sector en específico, por tal motivo tampoco existe un procedimiento para la su actualización.



### Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01030902 Reglamentación Municipal</b>
Dependencia/Entidad:	<b>Gobierno de Chalco</b>
Dependencia administrativa responsable:	<b>D00 Secretaría del Ayuntamiento</b>
Tipo de Evaluación:	<b>Consistencia y Resultados</b>
Año de Evaluación:	<b>2023</b>

<b>Nivel de objetivo</b>	<b>Resumen Narrativo</b>
<b>Fin:</b>	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.
<b>Propósito:</b>	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.
<b>Componentes:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.</li><li>2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.</li></ol>
<b>Actividades:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.</li><li>1.2</li><li>1.3 Realización de sesiones de cabildo.</li><li>1.4 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.</li></ol>



## Anexo 4 "Indicadores"

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01030902 Reglamentación Municipal</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Gobierno de Chalco</b>
<b>Dependencia administrativa responsable:</b>	<b>D00 Secretaría del Ayuntamiento</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de Evaluación:</b>	<b>2023</b>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Publicación	Anual	21	18	Descendente
<b>Propósito</b>	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Documento	Anual	21	18	Descendente
<b>Componente</b>	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Publicación	Semestral	21	18	Descendente
	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Asesoría	Semestral	39	80	Ascendente
<b>Actividad</b>	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Propuesta	Semestral	16	18	Ascendente
	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sesión	Trimestral	56	66	Ascendente
	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Asesoría	Trimestral	60	80





## Anexo 5 “Metas del programa”

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01030902 Reglamentación Municipal</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Gobierno de Chalco</b>
<b>Dependencia administrativa responsable:</b>	<b>D00 Secretaría del Ayuntamiento</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de Evaluación:</b>	<b>2023</b>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	18	Publicación	Todo documento actualizado se publica en gaceta	Sí	Son suficientes para contribuir al logro de uno de los objetivos del PDM	Sí	Son factibles de alcanzar considerando los plazos	--
Propósito	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	18	Documento	Se regula el gobierno, su estructura administrativa y el cumplimiento de funciones	Sí	Son suficientes para contribuir al logro de uno de los objetivos del PDM	Sí	Son factibles de alcanzar considerando los plazos	--
Componente 1	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	18	Publicación	Todo documento actualizado se publica en gaceta	Sí	Son suficientes para contribuir al logro de uno de los objetivos del PDM	Sí	Son factibles de alcanzar considerando los plazos	--
Componente 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	80	Asesoría	Se capacita a los servidores públicos en la materia	Sí	Son suficientes para que los servidores públicos cumplan con la actualización de los documentos	Sí	Son factibles de alcanzar considerando los plazos	--
Actividad 1.1	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	18	Propuesta	Se presentan propuestas de modificación de acuerdo a las normas y leyes actualizadas	Sí	Son suficientes para mantener actualizados los documentos del Gobierno de Chalco	Sí	Son factibles de alcanzar considerando los plazos	--
Actividad 1.2	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	66	Sesión	Todo reglamento y/o disposición administrativa se somete a consideración de Cabildo.	Sí	Son suficientes para mantener actualizados los documentos del Gobierno de Chalco	Sí	Son factibles de alcanzar considerando los plazos	--
Actividad 2.1	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados	80	Asesoría	Se capacita a los servidores públicos en la materia	Sí	Son suficientes para que los servidores públicos cumplan con la actualización de los documentos	Sí	Son factibles de alcanzar considerando los plazos	--



### **Anexo 6**

#### **“Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios”**

Después de hacer un análisis de las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pps que se hayan ejecutado en el mismo año fiscal, es decir en el 2023, se concluyó que NO existe ni complementariedad ni coincidencias con otro Pp.

### **Anexo 7**

#### **“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

El Pp 01030902 Reglamentación Municipal NO ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que no se ha incluido el anexo.

### **Anexo 8**

#### **“Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

El Pp 01030902 Reglamentación Municipal NO ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que no se ha incluido el anexo.

### **Anexo 9**

#### **“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

El Pp 01030902 Reglamentación Municipal NO ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que no se ha incluido el anexo.



## Anexo 10 “Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa presupuestario:	01030902 Reglamentación Municipal
Dependencia/Entidad:	Gobierno de Chalco
Dependencia administrativa responsable:	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2023

El Pp genera Reglamentos y disposiciones administrativas generales que se aprueban en cabildo para después publicarse en gaceta, con lo que se regula y beneficia a toda la población del Municipio de Chalco.

	Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2023	Año 2022	Año 2021
1.- Publicar reglamentos y disposiciones municipales de observancia general	P. Potencial	--	--	--	--
	P. Objetivo	Publicaciones/ciudadanos	18/400,057	17/400,057	12/400,057
	P. Atendida	Publicaciones/ciudadanos	19/400,057	19/400,057	12/400,057
	$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	%	105%	111%	100 %
2.- Integrar el Bando Municipal de Chalco 2023	P. Potencial	--	--	--	--
	P. Objetivo	Bando/ciudadanos	1/400,057	1/400,057	--
	P. Atendida	Bando/ciudadanos	1/400,057	1/400,057	--
	$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	%	100 %	100 %	--



## Anexo II "Información de la población atendida"

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01030902 Reglamentación Municipal</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Gobierno de Chalco</b>
<b>Dependencia administrativa responsable:</b>	<b>D00 Secretaría del Ayuntamiento</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y Resultados</b>
<b>Año de Evaluación:</b>	<b>2023</b>

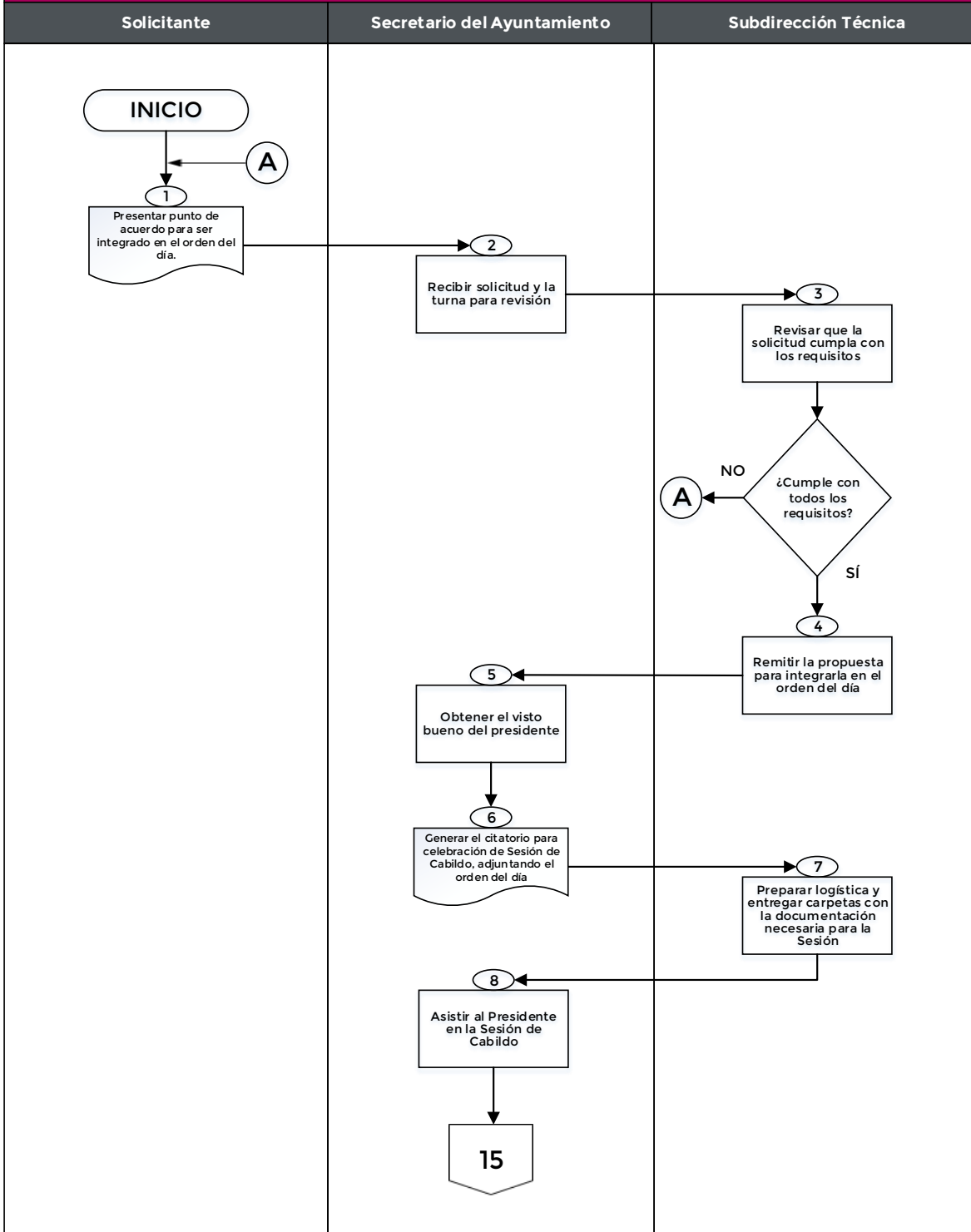
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes		Niñas y niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
									0 - 5 años y 11 meses	6 - 12 años y 11 meses								
15	Estado de México	026	Chalco	0001		19 publicaciones /400,057 ciudadanos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

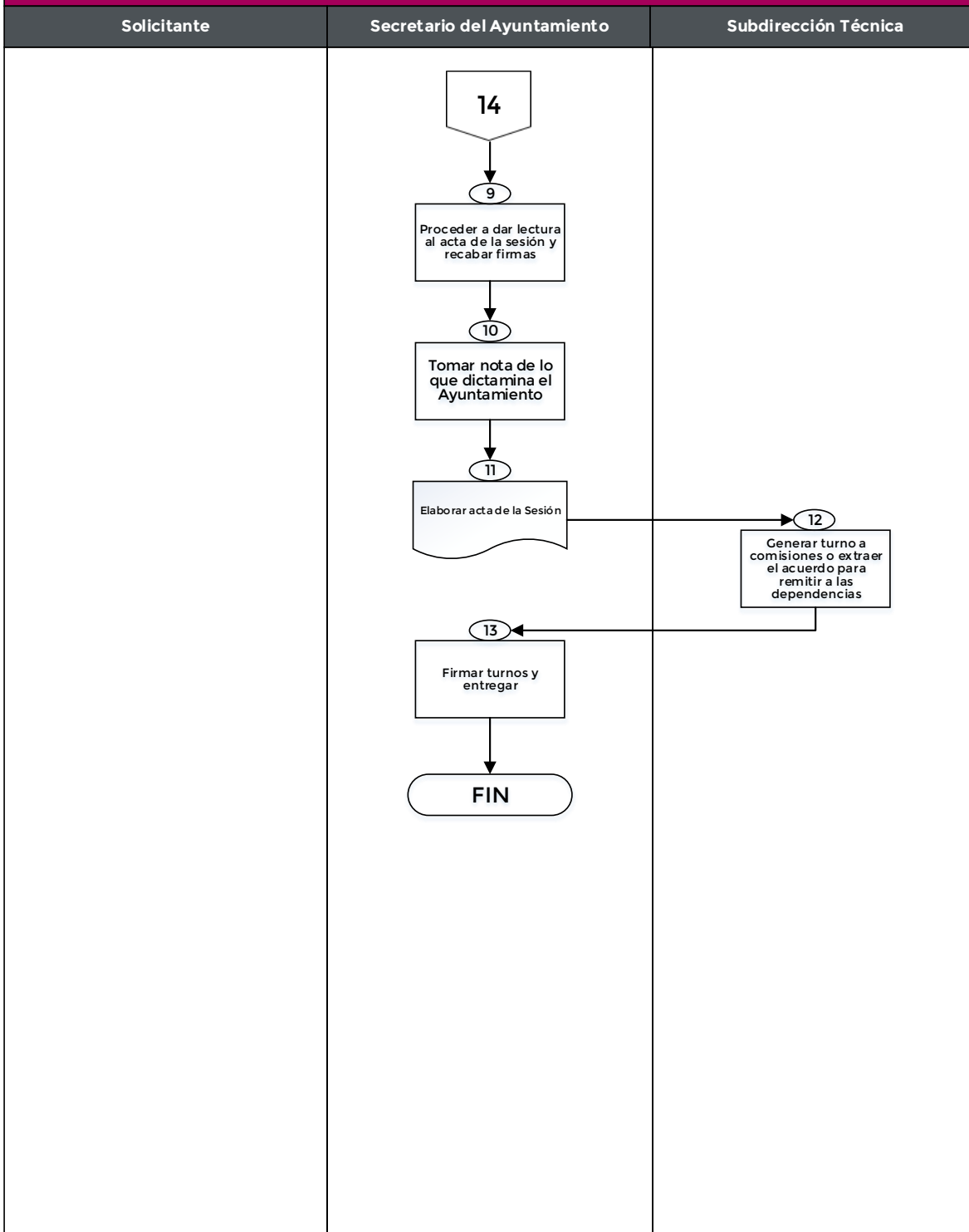
CÓDIGO: GCH-SA-P01-2024

### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SESIÓN DE CABILDO



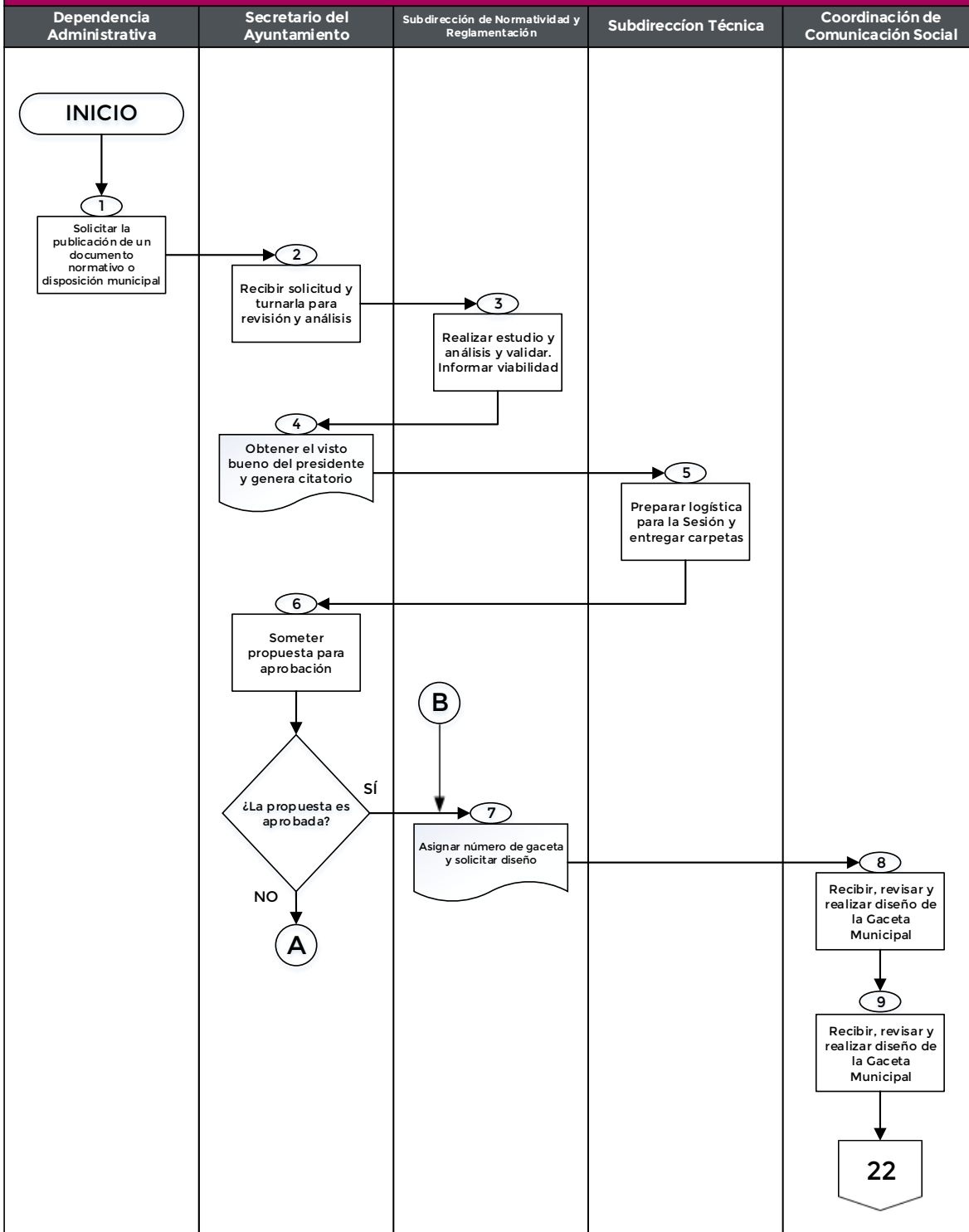


### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SESIÓN DE CABILDO



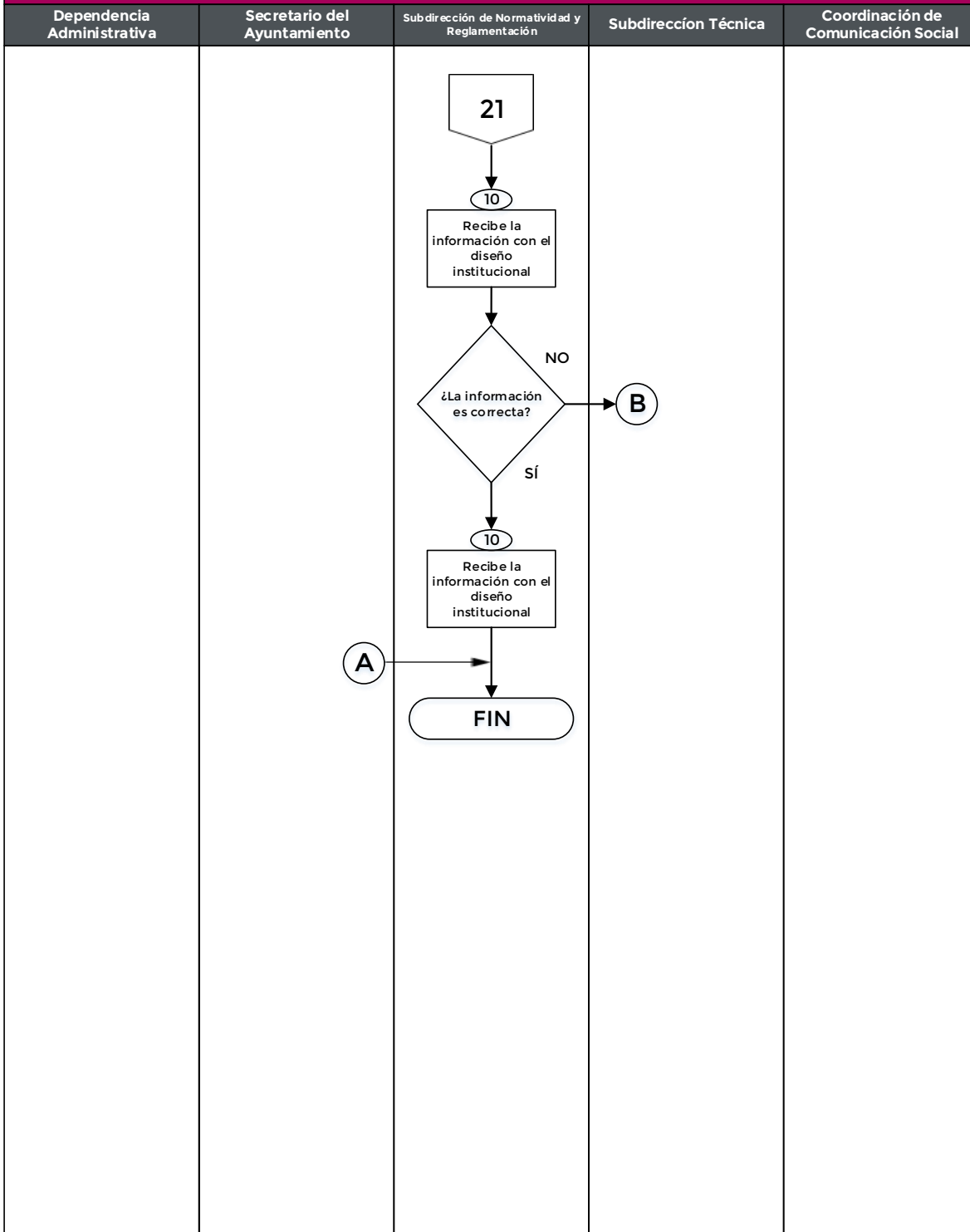


## DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICATION DE LA GACETA MUNICIPAL





### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL







### Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01030902 Reglamentación Municipal</b>
Dependencia/Entidad:	<b>Gobierno de Chalco</b>
Dependencia administrativa responsable:	<b>D00 Secretaría del Ayuntamiento</b>
Tipo de Evaluación:	<b>Consistencia y Resultados</b>
Año de Evaluación:	<b>2023</b>

#### Proyecto 010309020101 Revisión y Emisión de la Reglamentación Municipal

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
<b>1000: Servicios personales</b>	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,213,095.00	R.P
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	333,936.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,294,639.00	R.P
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,586,688.48	R.P
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	573,754.00	R.P
	1600	PREVISIONES	0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>11,002,112.48</b>
<b>2000: Materiales y suministros</b>	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	256,402.01	R.P
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	26,513.87	R.P
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,061.40	R.P
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	62,782.30	R.P
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	29,072.79	R.P



	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,484.80	R.P
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>377,317.17</b>	<b>R.P</b>
<b>3000: Servicios Generales</b>	3100	SERVICIOS BÁSICOS	45,008.35	R.P
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	259,190.40	R.P
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	133,400.00	R.P
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10,656.37	R.P
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	65,652.52	R.P
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	190,276.25	R.P
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	951,009.93	R.P
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>1,655,193.82</b>	<b>R.P</b>
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	4800	DONATIVOS	0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>0.00</b>	
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	



	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>			<b>0.00</b>	
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>			<b>0.00</b>

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

<b>Categoría</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>
Gastos en Operación Directos	<b>11,002,112.48</b>	ES LA SUMA DEL CAPÍTULO: 1000
Gastos en Operación Indirectos	--	--
Gastos en Mantenimiento	<b>2,032,510.99</b>	ES LA SUMA DE LOS CAPÍTULOS: 2000 y 3000
Gastos en capital		
Gasto Total	<b>13,034,623.47</b>	ES LA SUMA DE LOS CAPÍTULOS: 1000, 2000 y 3000
Gastos Unitarios	--	--



## Anexo 14

### “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

<b>Nombre del Programa presupuestario:</b>	<b>01030902 Reglamentación Municipal</b>
Dependencia/Entidad:	<b>Gobierno de Chalco</b>
Dependencia administrativa responsable:	<b>D00 Secretaría del Ayuntamiento</b>
Tipo de Evaluación:	<b>Consistencia y Resultados</b>
Año de Evaluación:	<b>2023</b>

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Anual Estratégico	18	19	105%	No hay variación en relación al año anterior
Propósito	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	Anual Estratégico	18	19	105%	No hay variación en relación al año anterior
Componente 1	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	Semestral Gestión	18	19	105%	No hay variación en relación al año anterior
Componente 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	Semestral Gestión	80	82	102%	No hay variación en relación al año anterior
Actividad 1.1	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	Semestral Gestión	18	19	105%	No hay variación en relación al año anterior
Actividad 1.2	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	Trimestral Gestión	66	63	95%	No hay variación en relación al año anterior
Actividad 2.1	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados	Trimestral Gestión	80	82	102%	No hay variación en relación al año anterior



## **Anexo 15**

### **“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

El Pp Reglamentación Municipal que ejecuta la Secretaría del Ayuntamiento no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.



## Bibliografía

Gobierno de Chalco (2022). Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Chalco, Estado de México: Innovación Gubernamental y Coordinación de Comunicación Social.

Gobierno de Chalco (2023). Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento. 1era Edición. No. 33, Vol. 2, Sección Primera, Chalco, Estado de México: Secretaria del Ayuntamiento.

Gobierno del Estado de México (2022). Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023. Sección Primera, Tomo CCXIV, No. 66, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Toluca, Estado de México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 115. 5 de febrero de 1917 (México).

Ley Orgánica Municipal del Estado de México [LOMEM]. Título VI. 2 de marzo de 1993 (México).

Gobierno de Chalco (abril, 2024). <https://gobiernodechalco.gob.mx/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (abril, 2024). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-dedesarrollo-sostenible/>



GOBIERNO DE  
CHALCO

2022-2024

